



2024-78



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

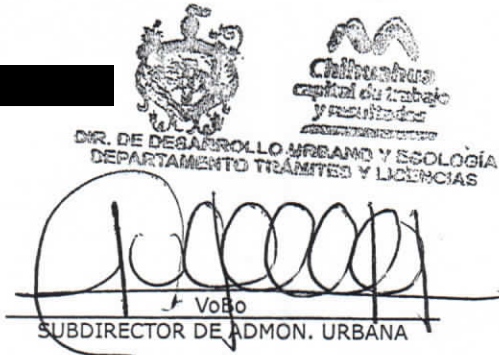
Fecha de ingreso:08-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-01-2024

Folio:2024-78
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ENRIQUE PEINADO PEREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE MURO HABITACIONAL
Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-081-00070-00-0000
Propietario: JESUS ENRIQUE PEINADO PEREZ
Domicilio: M1 L70 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	61.91	0.00	0.00		1,926.76
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	61.91	0.00	0.00		192.68
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	61.91	0.00	0.00		192.68
TOTALES			123.82	0.00	0.00		\$ 2,312.12

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2078 ANA CRISTINA RODRIGUEZ TREJO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-01-2024 13:1:52

Usuario:

Dirección: null

302d021466889b90cb02f9dd1f411f90e9a5a6b12f31eb3e02150082a3d87be46df6a954656308dd9bcf7f8afa612e